

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A DE APOYO Y ASESORAMIENTO A LA MUJER EMPRENDEDORA, EN RÉGIMEN DE PERSONAL TEMPORAL A JORNADA PARCIAL

ACD MONTAÑA PALENTINA

OFERTA DE EMPLEO SELECCIÓN DE TÉCNICO/A DE APOYO Y ASESORAMIENTO A LA MUJER EMPRENDEDORA

PERFIL DEL PUESTO

Se convoca una plaza de personal laboral temporal perteneciente al grupo profesional de técnico de proyecto para las labores de TÉCNICO/A DE APOYO Y ASESORAMIENTO A LA MUJER EMPRENDEDORA.

El contrato que se oferta será a tiempo parcial y por obra y servicio, con duración determinada, en función de la disponibilidad presupuestaria, vinculado a la gestión operativa de la ESTRATEGIA DE EMPRENDIMIENTO DE LA MUJER RURAL EN LOS ÁMBITOS AGRARIO Y AGROALIMENTARIO 2021-2023 en Montaña Palentina.

El proceso garantizará los principios de igualdad, mérito y capacidad, publicidad y concurrencia, para lo que se redactan las presentes bases reguladoras.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO DE TRABAJO

Jornada: 30 horas semanales

Incompatibilidades: no podrá ocupar cargos electos en los órganos de ACD Montaña Palentina

Retribución: 22.120 € brutos / año (14 pagas de 1.580 € brutos / mes)).

Duración: contrato por obra o servicio determinado, máximo hasta el 30 de septiembre de 2023.

Periodo de prueba: el máximo permitido por ley.

Centro de Trabajo: Sede o sedes de la asociación en Montaña Palentina.

Capacidad y disponibilidad para viajar, y vehículo en razón de las responsabilidades inherentes a su cargo.

Incorporación inmediata.

REQUISITOS

- Ser español/a o natural de un Estado miembro de la Unión Europea o de algún estado en el que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la U.E y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Tener cumplidos 18 años y no exceder en su caso de la edad máxima de jubilación forzosa.
- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas correspondientes al puesto de trabajo.
- No estar incurso/a en causas de incapacidad, según la legislación vigente.
- Formación universitaria en la rama de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Trabajo Social, Económicas, Empresariales, ADE, Psicología, Sociología, Organización Industrial (Diplomatura, Licenciatura, Grado o equivalente).
- Experiencia profesional: Experiencia en trabajos, proyectos, programas o acciones relacionados con el empleo, emprendimiento, desarrollo rural, desarrollo local o gestión de programas europeos, o similares.
- Estar en posesión del permiso de conducir B, a la firma del contrato, y disponer de vehículo para realizar desplazamientos.
- Acreditar una cuenta de correo electrónico a los efectos de comunicación durante el proceso selectivo.

FUNCIONES A REALIZAR

Asesoramiento, formación, tutorización y divulgación a las mujeres emprendedoras, creación de espacios de gestión profesional donde tutorizar la idea inicial y ayudarles a desarrollar todo el plan de empresa y gestión, prospectar todas las posibles ayudas a la inversión y nuevas vías de emprendimiento, orientación laboral de la mujer donde se promuevan acciones de formación y emprendimiento y se detecten nuevos yacimientos de empleo en el sector agrario y agroalimentario, proponiendo jornadas de información de casos de éxito en otros territorios.

Apoyo a proyectos ya implantados que mejoren el rendimiento y la eficiencia de estos negocios, en materia de digitalización, sostenibilidad, eficiencia energética, investigación y desarrollo, nuevas tecnologías y generar espacios de coworking y networking que conecten mujeres profesionales en el medio rural.



AGRUPACIÓN
COMARCAL
DE DESARROLLO
MONTAÑA PALENTINA



Formación y motivación al empleo y el empoderamiento de la mujer rural para mejorar la productividad y competitividad de la empresa agraria de las mujeres rurales, jornadas online sobre el emprendimiento femenino en el medio rural.

Difusión y divulgación de casos de éxito mujeres emprendedoras en cada territorio, organizando acciones de intercambio de experiencias y elaboración de un catálogo de iniciativas empresariales de mayor relevancia desarrolladas en los territorios.

Difusión y divulgación de todas estas actuaciones en el marco de la Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario 2021-2023

Elaboración y redacción de memorias sobre el proyecto y justificación económica y administrativa del mismo.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes dirigidas a ACD Montaña Palentina, se presentarán en instancia de solicitud (ANEXO 1) en la que se hará constar el puesto al que se concurre, así como que se reúnen todos los requisitos requeridos.

Las solicitudes integras se presentarán en mano en la dirección de la sede de la asociación sita en:

ACD Montaña Palentina
Plaza Modesto Lafuente, 1
34840 Cervera de Pisuerga (Palencia)
Tlf.: 979 870 770

También se puede presentar a través de la dirección de correo electrónico leadercal@montanapalentina.es, adjuntando toda la documentación solicitada e indicando en el asunto "Convocatoria Técnico Mujer".

Todas las personas participantes en el proceso deberán facilitar una dirección de correo electrónico a los efectos de comunicación.

No se admitirá la documentación presentada fuera de plazo.

Quienes deseen participar en este proceso selectivo tendrán de plazo para presentar la documentación requerida en papel hasta el 24 de agosto de 2021 a las 15:00 h.



AGRUPACIÓN
COMARCAL
DE DESARROLLO
MONTAÑA PALENTINA



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- Fotocopia del D.N.I.
- En caso de extranjeros, fotocopia del Pasaporte y Permiso de Trabajo y de Residencia.
- Fotocopia del título oficial exigido o fotocopia del documento de solicitud del mismo (abono de derechos de solicitud). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la credencial de su homologación.
- Currículum Vitae actualizado a la fecha de presentación de la solicitud.
- Informe de vida laboral, para la acreditación de la experiencia profesional.
- Certificados de empresa, para la acreditación de los méritos que quieran alegarse para la fase de valoración.
- Copia de los diplomas de los conocimientos que se quieran acreditar.
- Acreditación Oficial del nivel de idiomas.

Esta documentación se entregará de acuerdo a lo establecido en el punto 3 de este documento. La no presentación de la misma supondrá la exclusión de la candidatura.

PROCESO DE SELECCIÓN

Concurso

En esta fase, de carácter eliminatorio, se tendrán en cuenta los méritos profesionales y formativos requeridos en el puesto. Al efecto, el Comité Técnico de Selección, valorará toda la documentación aportada según los criterios establecidos en las presentes bases, aplicando los baremos previstos en las mismas.

El baremo aplicable a la valoración de los méritos se puntuará de 1 a 28 puntos, según se cumplan o no los requisitos mínimos y los valorados positivamente según lo siguiente:

A. FORMACION: Máx. 15 puntos

Formación universitaria en la rama de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, Trabajo Social, Económicas, Empresariales, ADE, Psicología, Sociología, Organización Industrial o similar. Diplomatura, Grado o equivalente. 4 puntos por cada título acreditado. Máximo 5 puntos.

Formación complementaria en emprendimiento y/o empleo. Títulos acreditados 1 punto por cada 30 horas. Máximo 4 puntos.

Formación complementaria en gestión de programas de desarrollo y/o fondos europeos. Títulos acreditados 1 punto por cada 30 horas. Máximo 2 puntos.



AGRUPACIÓN
COMARCAL
DE DESARROLLO
MONTAÑA PALENTINA



Formación complementaria en Igualdad de Oportunidades, TIC's en la empresa... Títulos acreditados: 1 punto por cada 30 horas. Máximo 2 puntos.

No se valorarán aquellas formaciones realizadas con una antigüedad superior a 10 años.

Formación en idiomas oficiales de los países de la UE. 2 puntos por cada idioma a nivel competente (C1 o superior). 1 Punto por cada idioma de nivel B1-B2. Máximo 2 puntos.

B.- EXPERIENCIA PROFESIONAL Max. 11 puntos

Por experiencia como Orientador/a laboral para el empleo y el emprendimiento, gestión de Estrategias de Desarrollo Local; 1,5 puntos por año trabajado. Máximo 6 puntos.

Por experiencia profesional como Técnico en Asociaciones de Desarrollo Rural, 1 punto por año trabajado. Máximo 5 puntos

C.- OTROS MERITOS Max. 2 puntos

Por formación en ofimática, redes sociales, comunidades virtuales o competencias digitales, 0,5 puntos por cada 30 horas o más. Máximo 2 puntos.

No se valorarán aquellas formaciones realizadas con una antigüedad superior a 5 años.

~~Esta prueba será eliminatoria, pasando a la siguiente fase las diez (10) candidaturas que obtuvieran mayor puntuación.~~

~~El Comité Técnico de Selección, tras la valoración realizada, publicará la relación de aspirantes (identificados por su DNI / NIF codificado) admitidos a la fase de prueba de conocimientos y la fecha, horario y lugar de la misma en la página Web: www.montanapalentina.es y en el tablón de anuncios de la Asociación y se les comunicará vía correo electrónico o llamada telefónica.~~

Esta prueba será eliminatoria, pasando a la siguiente fase las cuatro (4) candidaturas que obtuvieran mayor puntuación.

El Comité Técnico de Selección, tras la valoración realizada, publicará la relación de aspirantes (identificados por su DNI / NIF codificado) admitidos a la fase de entrevista y la fecha, horario y lugar de la misma en la página Web: www.montanapalentina.es y en el tablón de anuncios de la Asociación, y se les comunicará vía correo electrónico o llamada telefónica.

Entrevista

Fase decisoria, desarrollada por la Comisión de Selección, que se basará en la evaluación de una presentación de 10 minutos por parte de la persona candidata en torno a una cuestión que se comunicará a las personas participantes en esta fase del proceso. La cuestión versará sobre alguno o algunos de estos temas:

- Estructura económica y social de la comarca de Montaña Palentina.
- Orientación Laboral para el empleo y el emprendimiento
- Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario 2021-2023 de la Junta de Castilla y León
- LEADER 2014-2020.
- Servicio Público de Empleo de Castilla y León - ECyL.

Tras la presentación temática se realizará una entrevista que versará sobre la trayectoria académica y/o profesional, así como la adaptación a las competencias del puesto de trabajo, intereses y motivación para el mismo.

Los miembros de la Comisión de Selección puntuarán la entrevista del/a candidato/a con un baremo de 1 a 20 puntos.

- ~~-Estructura económica y social de la comarca de Montaña Palentina.~~
- ~~-Orientación Laboral para el empleo y el emprendimiento~~
- ~~-Estrategia de emprendimiento de la mujer rural en los ámbitos agrario y agroalimentario 2021-2023 de la Junta de Castilla y León~~
- ~~-LEADER 2014-2020.~~
- ~~-Servicio Público de Empleo de Castilla y León - ECyL.~~
- ~~-Procesadores de texto: Word. Hojas de cálculo: Excel. Principales funciones y utilidades. Creación y estructuración de documentos.~~
- ~~-Internet: conexión, navegación y búsqueda. Correo electrónico. Diseño básico de páginas web.~~

~~Esta prueba será eliminatoria, pasando a la siguiente fase las cuatro (4) candidaturas que obtuvieran mayor puntuación.~~

~~El Comité Técnico de Selección, tras la valoración realizada, publicará la relación de aspirantes (identificados por su DNI / NIF codificado) admitidos a la fase de entrevista y la fecha, horario y lugar de la misma en la página Web: www.montanapalentina.es y en el tablón de anuncios de la Asociación, y se les comunicará vía correo electrónico o llamada telefónica.~~

ADJUDICACIÓN DEL PUESTO

Aquel/las aspirantes que sean seleccionado/as, accederán directamente al puesto, los/as dos aspirantes siguientes en puntuación obtendrán una “reserva de plaza” constituyendo una lista de espera, para el caso de que la persona seleccionada en primer lugar, renuncie a la plaza o no supere el período de prueba.

ACD Montaña Palentina se pondrá en contacto únicamente con las personas



AGRUPACIÓN
COMARCAL
DE DESARROLLO
MONTAÑA PALENTINA



seleccionadas para comunicarles la decisión adoptada por la Comisión de Selección, publicándose además la relación definitiva de aspirantes (identificados por su DNI/NIF) en la página Web: www.montanapalentina.es y en el tablón de anuncios de la Asociación. La Comisión de Selección podrá declarar desierto el proceso de selección si considerase que ninguna de las candidaturas se ajustase al puesto de trabajo ofertado.

FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

La incorporación al puesto de trabajo se efectuará dentro de los 4 días siguientes al requerimiento formal por parte de ACD Montaña Palentina. El período de prueba será el máximo previsto por la Ley.

La contratación laboral es de carácter temporal.

PUBLICIDAD DEL PROCESO

Este proceso de selección se hará público en:

La sede de ACD Montaña Palentina

La página web Asociación, <http://www.montanapalentina.es>

Los asociados de la Asociación: Ayuntamientos y Asociaciones.

A través de los servicios de orientación pública de empleo.

COMPOSICIÓN DEL ORGANISMO DE SELECCIÓN

La evaluación y selección de los candidatos más idóneos se realizarán por una Comisión de Selección compuesta por al menos tres miembros de la Junta Directiva de ACD Montaña Palentina, y que contará con la participación de la gerencia de la entidad con voz pero sin voto. Esta Comisión tomará la decisión final y realizará la última de las pruebas (Entrevista).

Además, y para la realización y evaluación de la primera prueba (Méritos) se ha definido un Comité Técnico de Selección compuesto por el personal técnico de la propia ACD Montaña Palentina.

ALEGACIONES

Las fases del proceso de selección, podrán ser impugnadas por los interesados presentando recurso o alegaciones, por escrito, a la Comisión de Selección de ACD Montaña Palentina. Dichos escritos se remitirán, por correo postal certificado, dirigido a la atención de la Comisión de Selección de ACD Montaña Palentina, a la sede de la Asociación.

Se podrán plantear Alegaciones ante la Comisión de Selección en el plazo de 3 días naturales desde la fecha en que se dé publicidad a la lista de aspirantes que pase a la fase siguiente, debiendo resolver la comisión en el plazo de tres días. En caso, de que revisada la impugnación del candidato, éste supere la fase impugnada, se añadirá a lista de personas seleccionadas; lo que será publicado a todos los efectos en los mismos medios en los que se publican las listas.



La Comisión de Selección queda facultada para resolver cuantas incidencias se presenten en el desarrollo del proceso de selección y hasta la propuesta de contratación, así como de resolver lo conveniente para el buen orden del proceso selectivo.



AGRUPACIÓN
COMARCAL
DE DESARROLLO
MONTAÑA PALENTINA



ANEXO I

MODELO "INSTANCIA SOLICITUD"

D/Dña ,
con D.N.I.: domicilio en:
.....
Teléfono_
Cuenta de correo electrónico autorizada para el proceso selectivo:
.....

EXPONE:

1º Que ha tenido conocimiento mediante de la convocatoria realizada por la ACD Montaña Palentina para la contratación de personal (puesto de trabajo de TÉCNICO/A DE APOYO Y ASESORAMIENTO A LA MUJER EMPRENDEDORA) y se interesa en participar en el proceso de selección.

2º Que conoce y acepta las Bases del proceso de Selección para la contratación de personal (puesto de trabajo de TÉCNICO/A DE APOYO Y ASESORAMIENTO A LA MUJER EMPRENDEDORA).

3º Que reúne los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria, en concreto, en la BASE 2: DESCRIPCIÓN DEL PUESTO, REQUISITOS Y FUNCIONES DE LOS CANDIDATOS.

4º Que adjunta a la presente instancia la documentación requerida en las Bases.

Por lo que SOLICITA

Que se tenga por presentada la presente instancia junto con los documentos que la acompañan y se admita, al objeto de participar en las pruebas de selección convocadas para cubrir la plaza de TÉCNICO/A DE APOYO Y ASESORAMIENTO A LA MUJER EMPRENDEDORA).

Lugar, fecha y Firma del solicitante:

A/A Presidente de ACD Montaña Palentina